GUÍA DEL USUARIO

Prevalidador Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 –Versión 4 Año gravable 2020

El prevalidador Reporte_Conciliacion_Fiscal_AG2020_v4, ha sido elaborado con el propósito de facilitar el diligenciamiento del Reporte de Conciliación Fiscal Anexo, Formato 2516v4, que debe ser elaborado por los contribuyentes que declaran en el formulario 110.

El prevalidador permite la generación del archivo XML que los contribuyentes que hayan obtenido ingresos iguales o superiores a 45.000 UVT **($1.602.315.000 para el año gravable 2020)** deberán presentar a través de los Sistemas Informáticos (SI).

Los contribuyentes que hayan obtenido ingresos menores a 45.000 UVT, deben elaborar el Reporte de Conciliación Fiscal Anexo formulario 110, ytenerlo a disposición de la DIAN, para cuando la entidad lo requiera.

CONTENIDO

1. Ajustes del sistema previos a la utilización del prevalidador.
2. Contenido del Reporte de Conciliación Fiscal Anexo formulario 110.
3. Guía del usuario prevalidador Conciliación Fiscal Anexo formulario 110, Formato 2516v4.
4. Simulación a partir del Reporte Conciliación Fiscal, formato 2516.

1. Ajustes del sistema previos a la utilización del prevalidador, ¿qué debo hacer antes de abrir el programa de ayuda?

Abrir el programa Excel y habilitar todas las macros y configurar el ActiveXhabilitando todos los controles sin restricciones. Siga las indicaciones en los siguientes enlaces, dependiendo la versión de Office que tenga en su ordenador.

Versión Office 2007

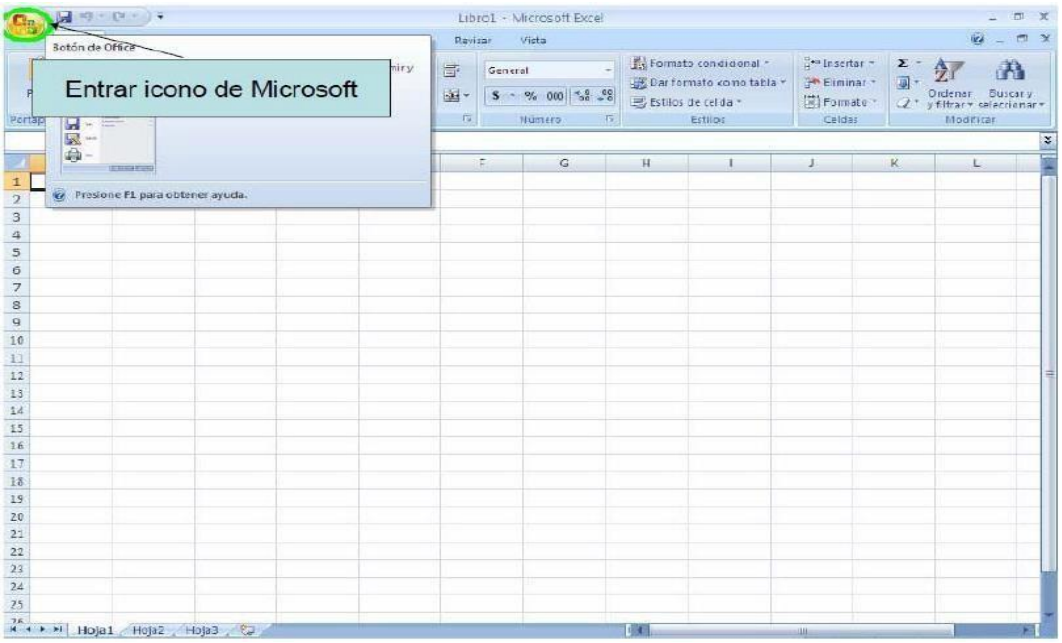

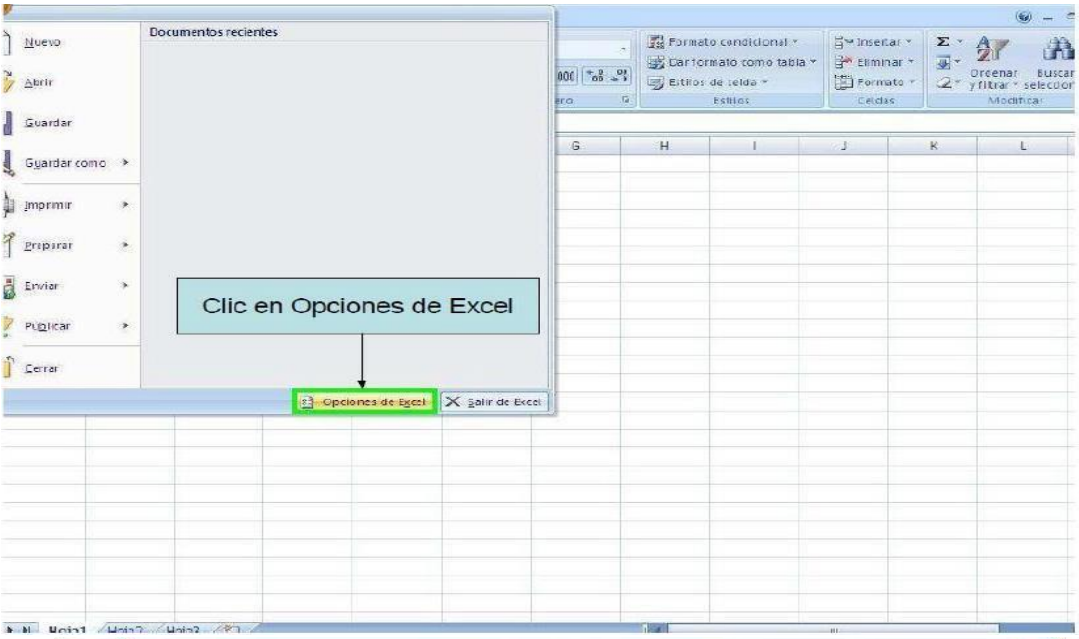
Documentos recientes
Nuevo
Abrir
Guardar
Guardar como
Imprimir
Preparar
Enviar
Publicar
Cerrar
Clic en Opciones de Excel
Opciones de Excel
Salir de Excel

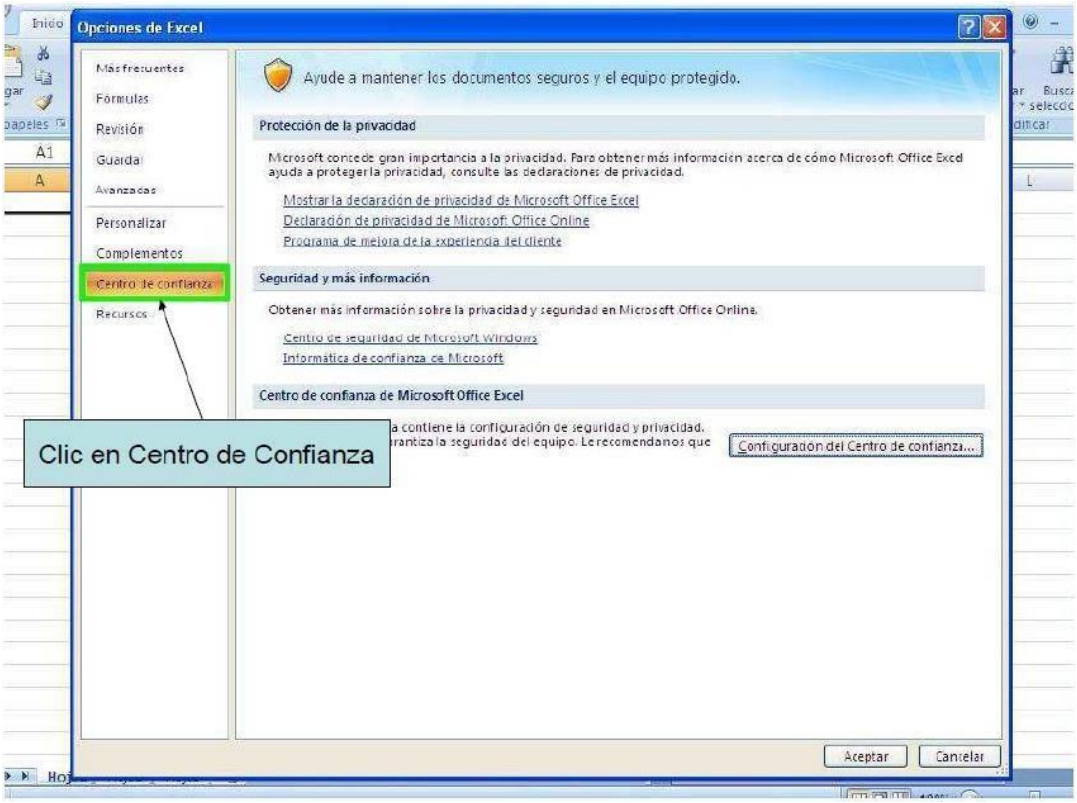
Opciones de Excel
Más frecuentes
Fórmulas
Revisión
Guardar
Avanzadas
Personalizar
Complementos
Centro de confianza
Recursos
Ayude a mantener los documentos seguros y el equipo protegido.
Protección de la privacidad
Microsoft concede gran importancia a la privacidad. Para obtener más información acerca de cómo Microsoft Office Excel ayuda a proteger la privacidad, consulte las declaraciones de privacidad.
Mostrar la declaración de privacidad de Microsoft Office Excel
Declaración de privacidad de Microsoft Office Online
Programa de mejora de la experiencia del cliente
Seguridad y más información
Obtener más información sobre la privacidad y seguridad en Microsoft Office Online.
Centro de seguridad de Microsoft Windows
Informática de confianza de Microsoft
Centro de confianza de Microsoft Office Excel
Configuración del Centro de confianza...
Clic en Centro de Confianza
Aceptar
Cancelar

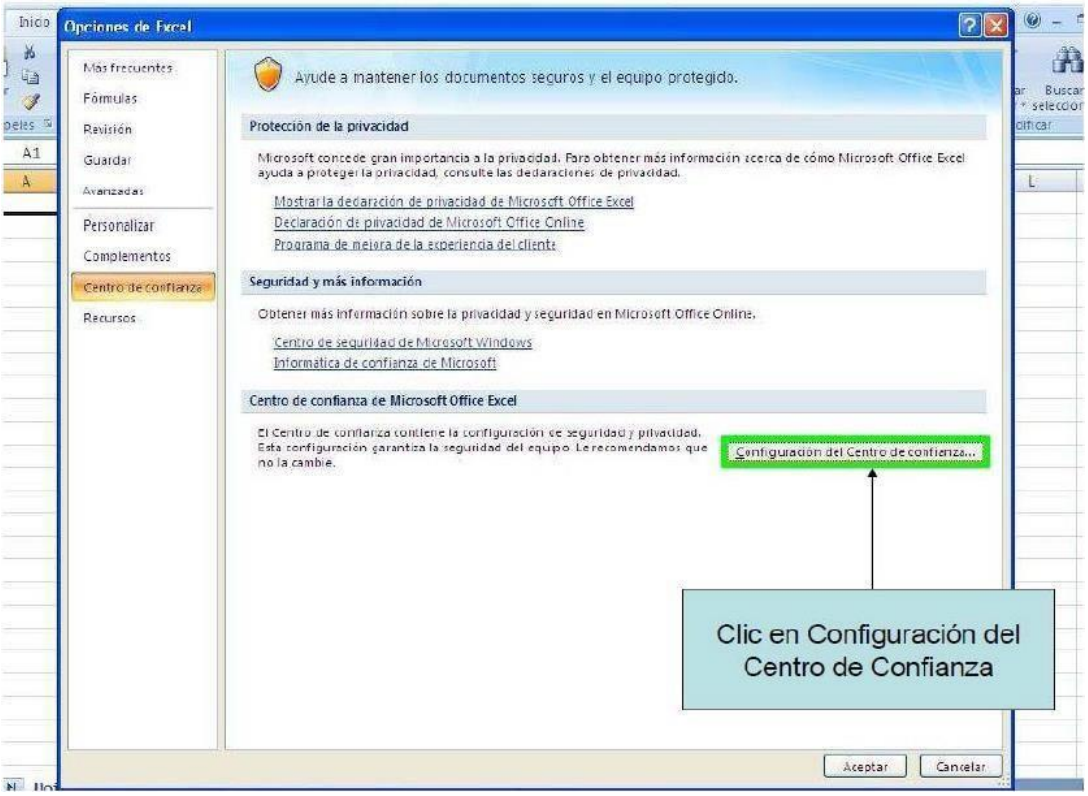
Opciones de Excel
Más frecuentes
Fórmulas
Revisión
Guardar
Avanzadas
Personalizar
Complementos
Centro de confianza
Recursos
Ayude a mantener los documentos seguros y el equipo protegido.
Protección de la privacidad
Microsoft concede gran importancia a la privacidad. Para obtener más información acerca de cómo Microsoft Office Excel ayuda a proteger la privacidad, consulte las declaraciones de privacidad.
Mostrar la declaración de privacidad de Microsoft Office Excel
Declaración de privacidad de Microsoft Office Online
Programa de mejora de la experiencia del cliente
Seguridad y más información
Obtener más información sobre la privacidad y seguridad en Microsoft Office Online.
Centro de seguridad de Microsoft Windows
Informática de confianza de Microsoft
Centro de confianza de Microsoft Office Excel
El Centro de confianza contiene la configuración de seguridad y privacidad. Esta configuración garantiza la seguridad del equipo. Le recomendamos que no la cambie.
Configuración del Centro de confianza...
Clic en Configuración del Centro de Confianza
Aceptar
Cancelar

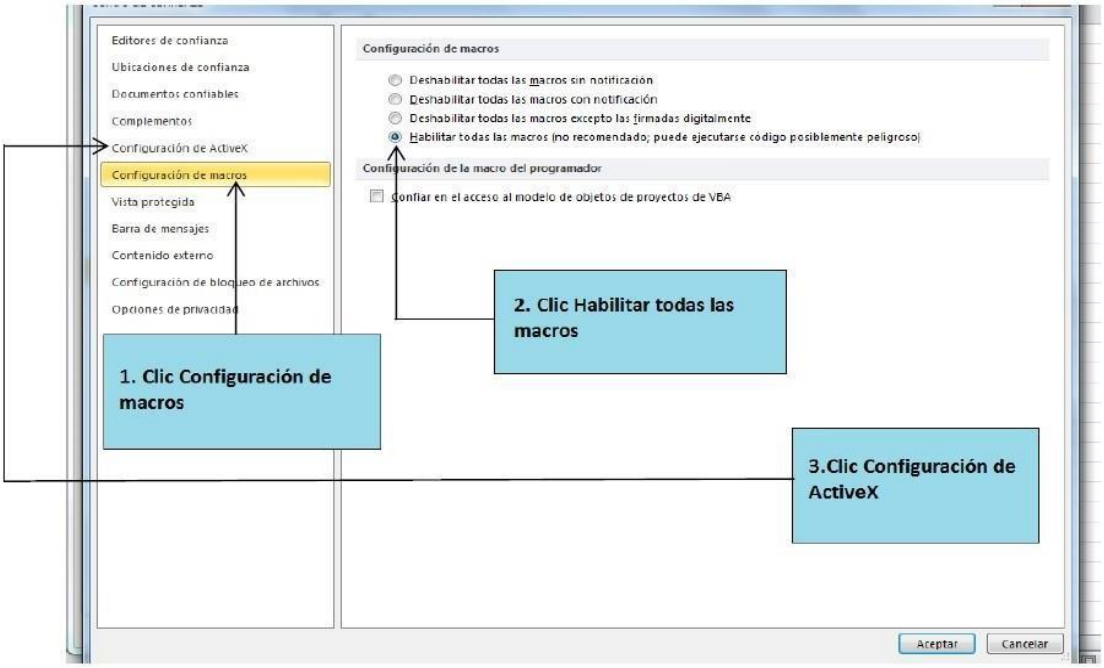
Editores de confianza
Ubicaciones de confianza
Documentos confiables
Complementos
Configuración de ActiveX
Configuración de macros
Vista protegida
Barra de mensajes
Contenido externo
Configuración de bloqueo de archivos
Opciones de privacidad
Configuración de macros
Deshabilitar todas las macros sin notificación
Deshabilitar todas las macros con notificación
Deshabilitar todas las macros excepto las firmadas digitalmente
Habilitar todas las macros (no recomendado; puede ejecutarse código posiblemente peligroso)
Configuración de la macro del programador
Confiar en el acceso al modelo de objetos de proyectos de VBA
1. Clic Configuración de macros
2. Clic Habilitar todas las macros
3.Clic Configuración de ActiveX
Aceptar
Cancelar

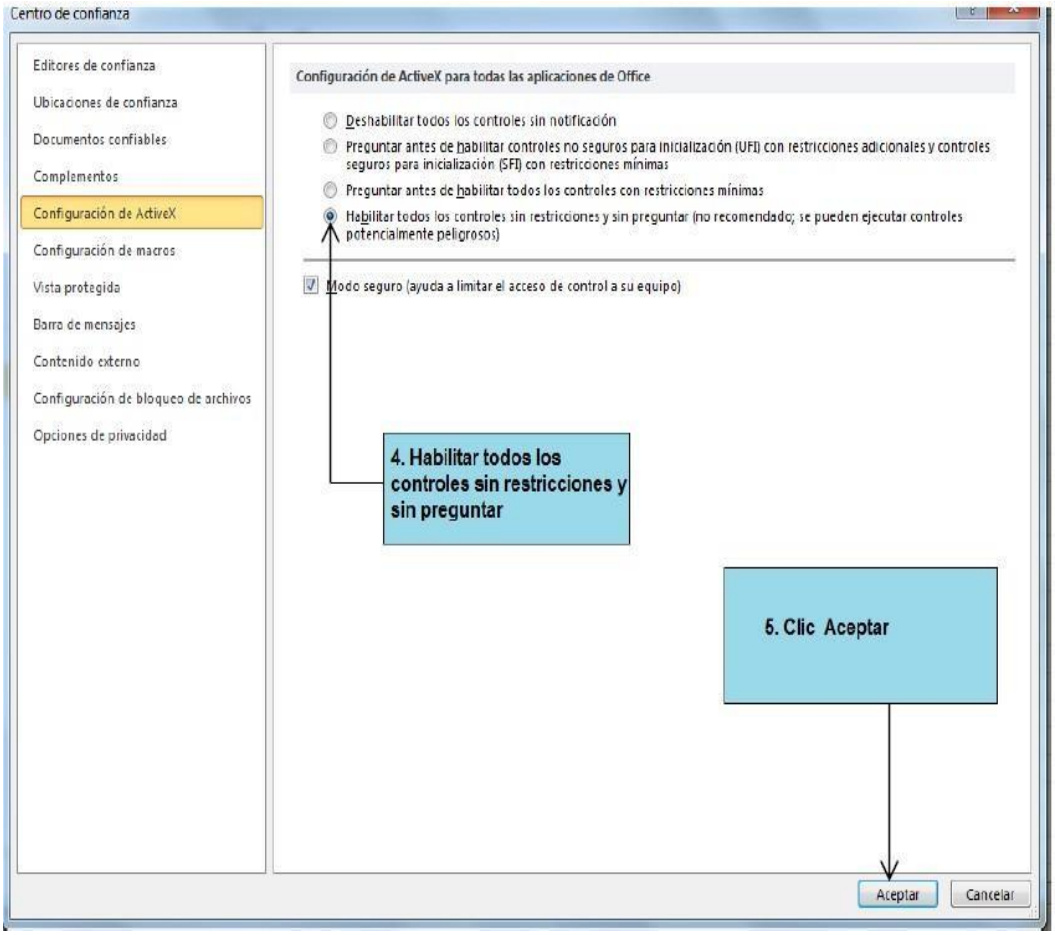
Centro de confianza
Editores de confianza
Ubicaciones de confianza
Documentos confiables
Complementos
Configuración de ActiveX
Configuración de macros
Vista protegida
Barra de mensajes
Contenido externo
Configuración de bloqueo de archivos
Opciones de privacidad
Configuración de ActiveX para todas las aplicaciones de Office
Deshabilitar todos los controles sin notificación
Preguntar antes de habilitar controles no seguros para inicialización (UFI) con restricciones adicionales y controles seguros para inicialización (SFI) con restricciones mínimas
Preguntar antes de habilitar todos los controles con restricciones mínimas
Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar (no recomendado; se pueden ejecutar controles potencialmente peligrosos)
Modo seguro (ayuda a limitar el acceso de control a su equipo)
4. Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar
5. Clic Aceptar
Aceptar
Cancelar

Versión Office 2010

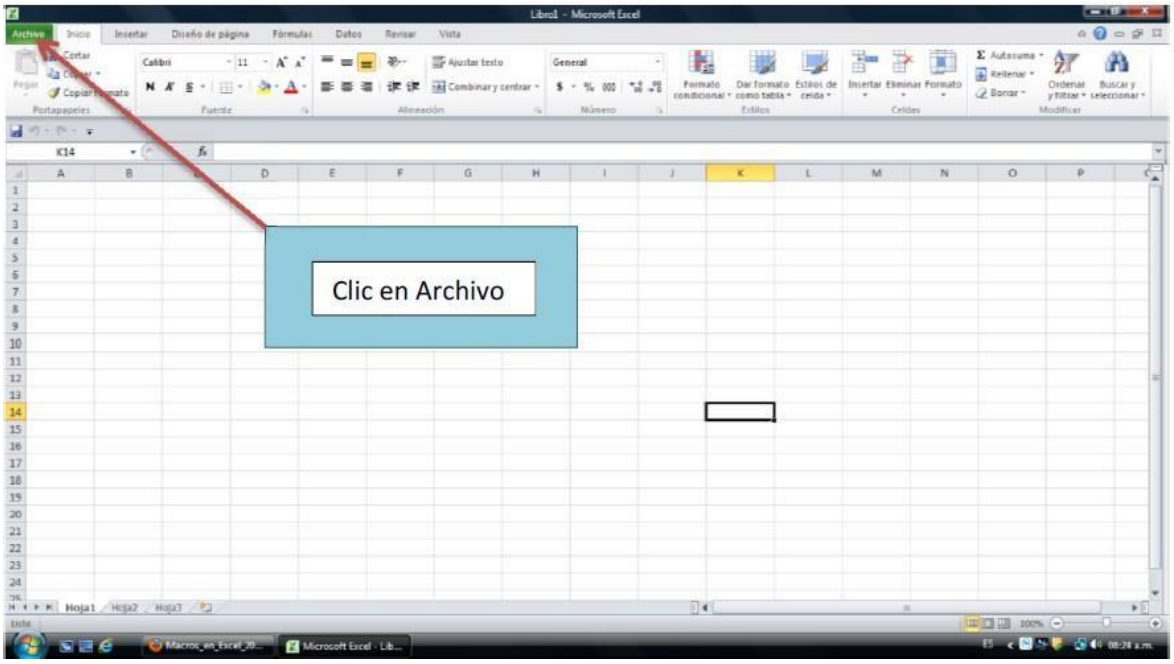

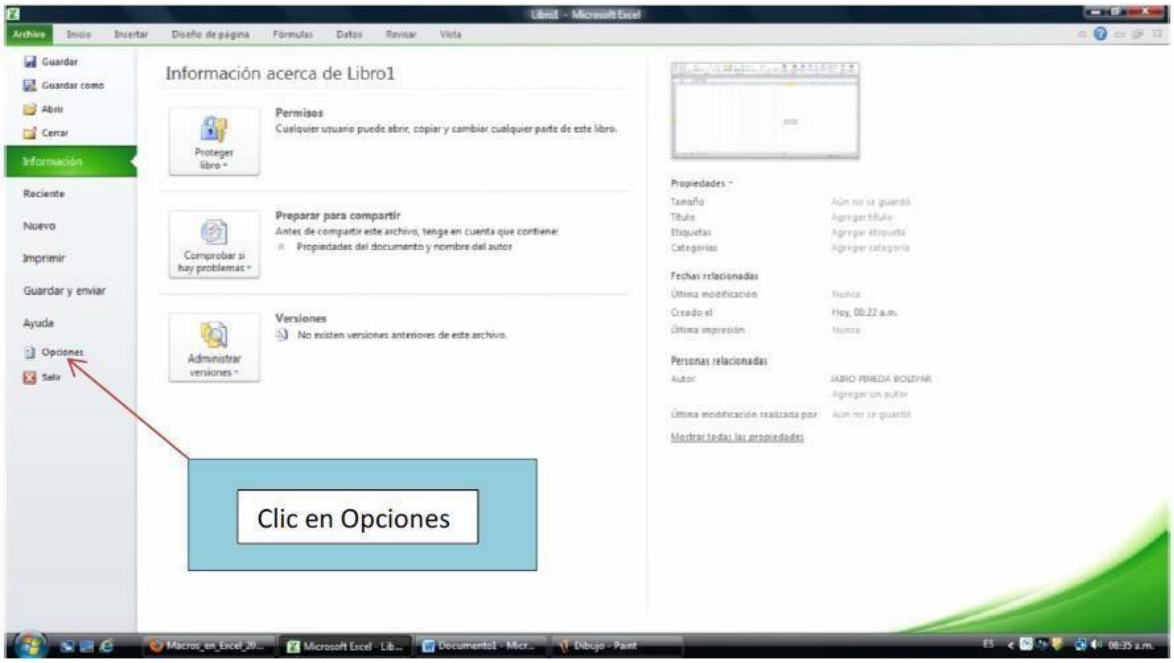

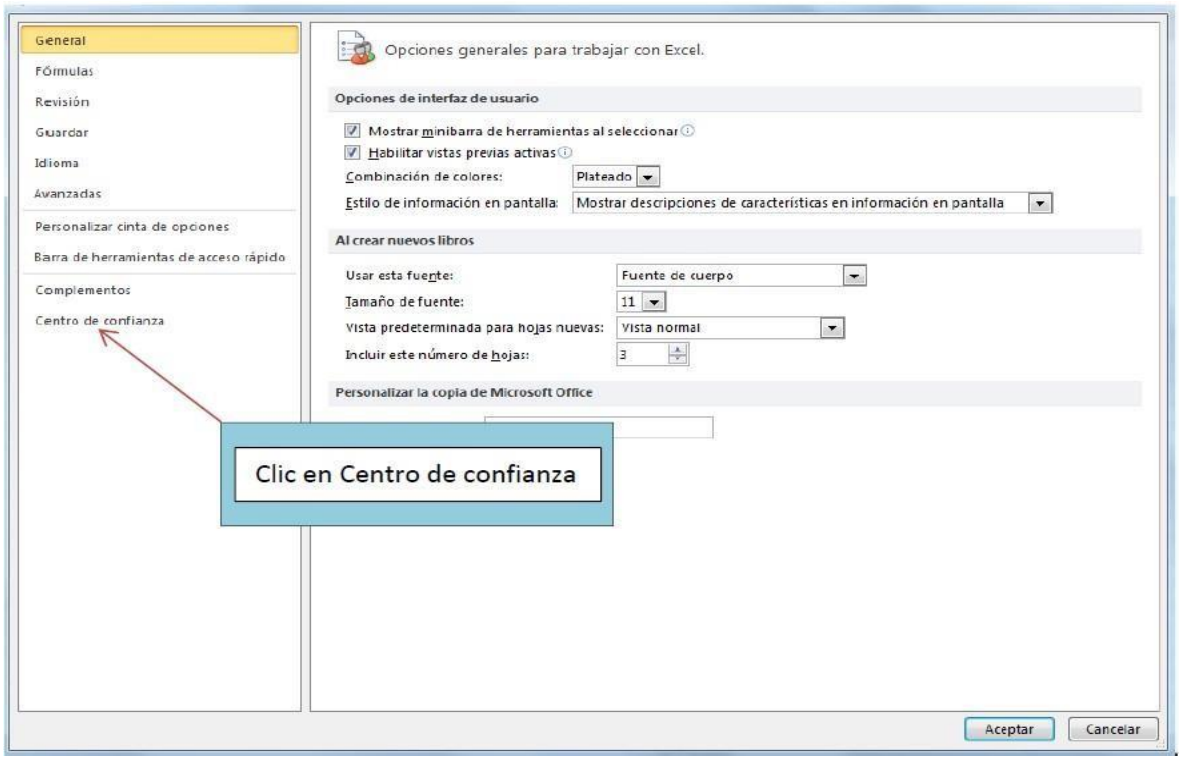
General
Fórmulas
Revisión
Guardar
Idioma
Avanzadas
Personalizar cinta de opciones
Barra de herramientas de acceso rápido
Complementos
Centro de confianza
Opciones generales para trabajar con Excel.
Opciones de interfaz de usuario
Mostrar minibarra de herramientas al seleccionar
Habilitar vistas previas activas
Combinación de colores:
Plateado
Estilo de información en pantalla:
Mostrar descripciones de características en información en pantalla
Al crear nuevos libros
Usar esta fuente:
Fuente de cuerpo
Tamaño de fuente:
11
Vista predeterminada para hojas nuevas:
Vista normal
Incluir este número de hojas:
3
Personalizar la copia de Microsoft Office
Clic en Centro de confianza
Aceptar
Cancelar

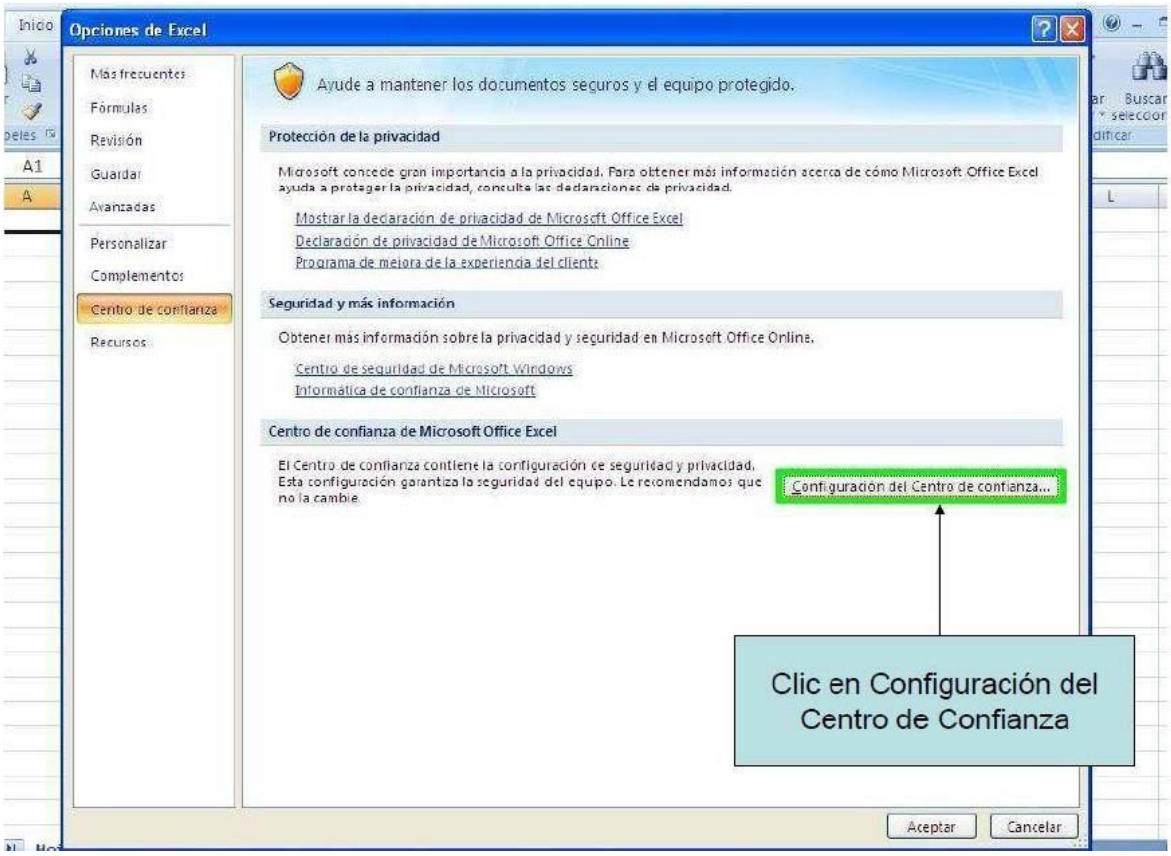
Opciones de Excel
Más frecuentes
Fórmulas
Revisión
Guardar
Avanzadas
Personalizar
Complementos
Centro de confianza
Recursos
Ayude a mantener los documentos seguros y el equipo protegido.
Protección de la privacidad
Microsoft concede gran importancia a la privacidad. Para obtener más información acerca de cómo Microsoft Office Excel ayuda a protager la privacidad, consulte las declaraciones de privacidad.
Mostrar la declaración de privacidad de Microsoft Office Excel
Declaración de privacidad de Microsoft Office Online
Programa de mejora de la experiencia del cliente
Seguridad y más información
Obtener más información sobre la privacidad y seguridad en Microsoft Office Online.
Centro de seguridad de Microsoft Windows
Informática de confianza de Microsoft
Centro de confianza de Microsoft Office Excel
El Centro de confianza contiene la configuración de seguridad y privacidad. Esta configuración garantiza la seguridad del equipo. Le recomendamos que no la cambie.
Configuración del Centro de confianza...
Clic en Configuración del Centro de Confianza
Aceptar
Cancelar

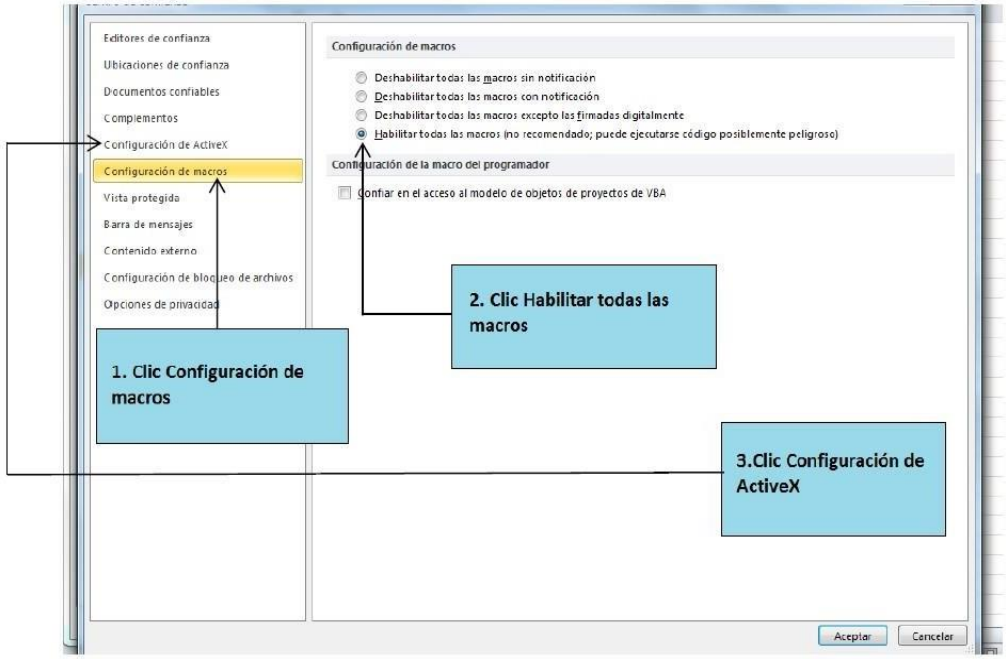
Editores de confianza
Ubicaciones de confianza
Documentos confiables
Complementos
Configuración de ActiveX
Configuración de macros
Vista protegida
Barra de mensajes
Contenido externo
Configuración de bloqueo de archivos
Opciones de privacidad
Configuración de macros
Deshabilitar todas las macros sin notificación
Deshabilitar todas las macros con notificación
Deshabilitar todas las macros excepto las firmadas digitalmente
Habilitar todas las macros (no recomendado; puede ejecutarse código posiblemente peligroso)
Configuración de la macro del programador
Confiar en el acceso al modelo de objetos de proyectos de VBA
1. Clic Configuración de macros
2. Clic Habilitar todas las macros
3.Clic Configuración de ActiveX
Aceptar
Cancelar

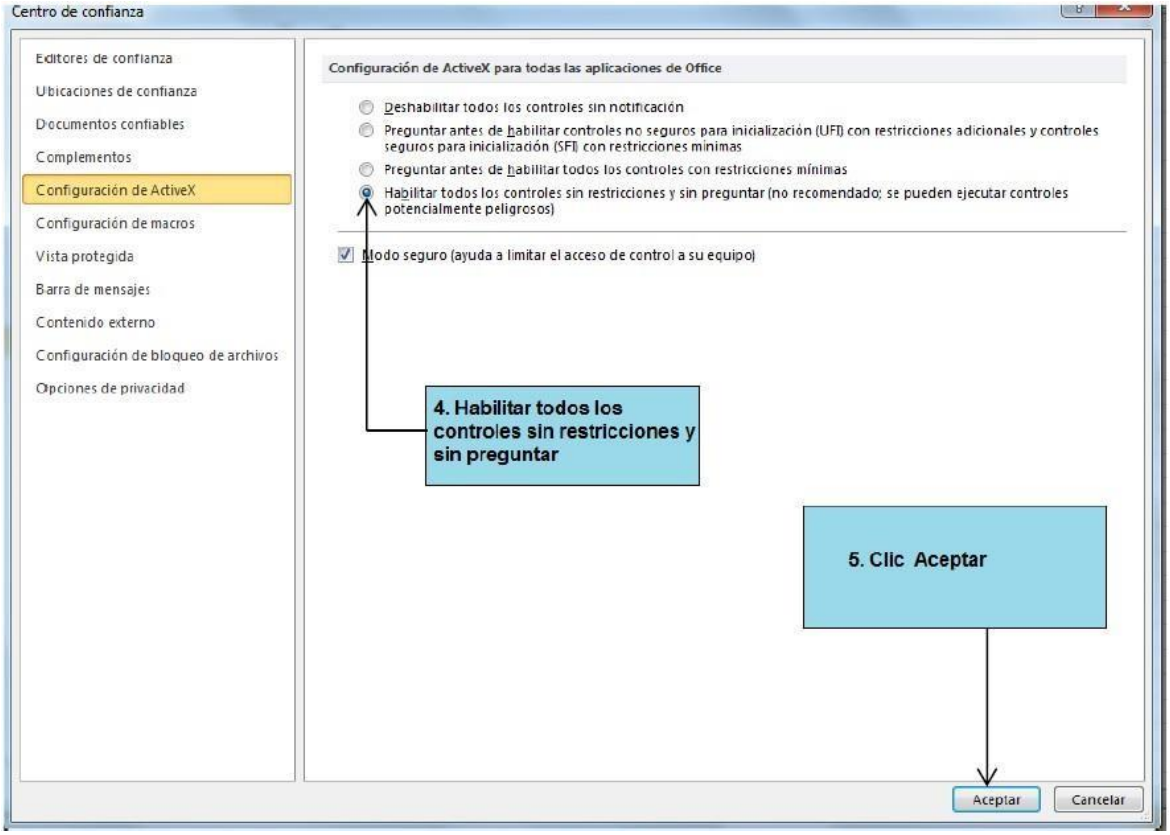
Centro de confianza
Editores de confianza
Ubicaciones de confianza
Documentos confiables
Complementos
Configuración de ActiveX
Configuración de macros
Vista protegida
Barra de mensajes
Contenido externo
Configuración de bloqueo de archivos
Opciones de privacidad
Configuración de ActiveX para todas las aplicaciones de Office
Deshabilitar todos los controles sin notificación
Preguntar antes de habilitar controles no seguros para inicialización (UFI) con restricciones adicionales y controles seguros para inicialización (SFI) con restricciones mínimas
Preguntar antes de habilitar todos los controles con restricciones mínimas
Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar (no recomendado; se pueden ejecutar controles potencialmente peligrosos)
Modo seguro (ayuda a limitar el acceso de control a su equipo)
4. Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar
5. Clic Aceptar
Aceptar
Cancelar

Versiones Office 2013 y 2016

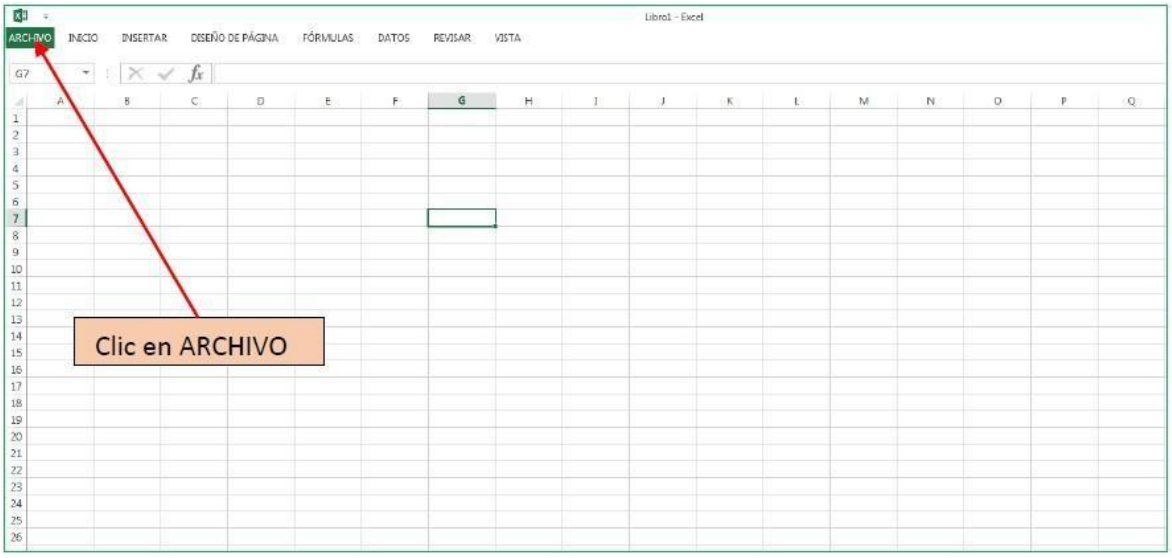

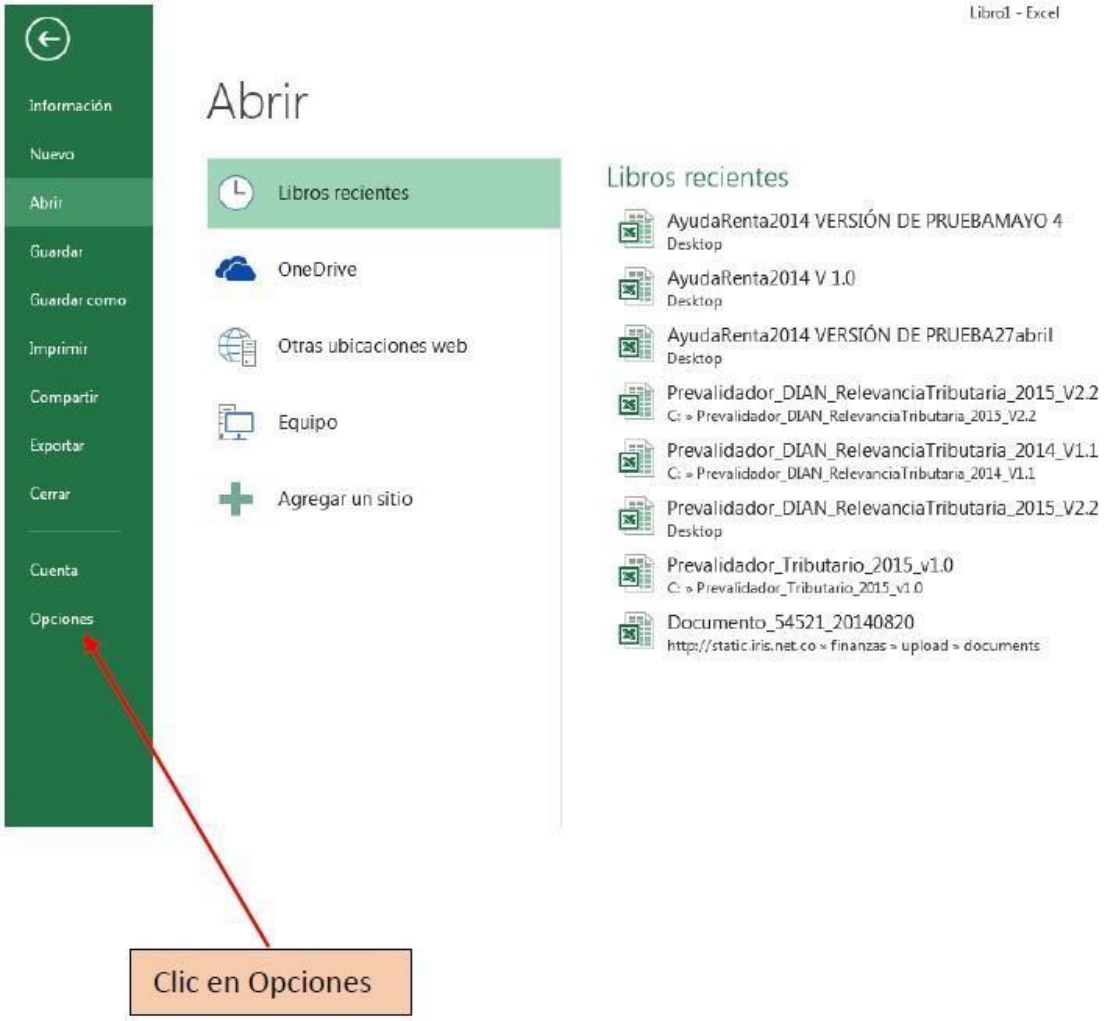
Libro1 - Excel
Información
Nuevo
Abrir
Guardar
Guardar como
Imprimir
Compartir
Exportar
Cerrar
Cuenta
Opciones
Abrir
Libros recientes
OneDrive
Otras ubicaciones web
Equipo
Agregar un sitio
Libros recientes
AyudaRenta2014 VERSIÓN DE PRUEBAMAYO 4
Desktop
AyudaRenta2014 V 1.0
Desktop
AyudaRenta2014 VERSIÓN DE PRUEBA27abril
Desktop
Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2
C: » Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2
Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2014_V1.1
C: » Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2014_V1.1
Prevalidador_DIAN_RelevanciaTributaria_2015_V2.2
Desktop
Prevalidador_Tributario_2015_v1.0
C: » Prevalidador_Tributario_2015_v1.0
Documento_54521_20140820
http://static.iris.net.co » finanzas » upload » documents
Clic en Opciones

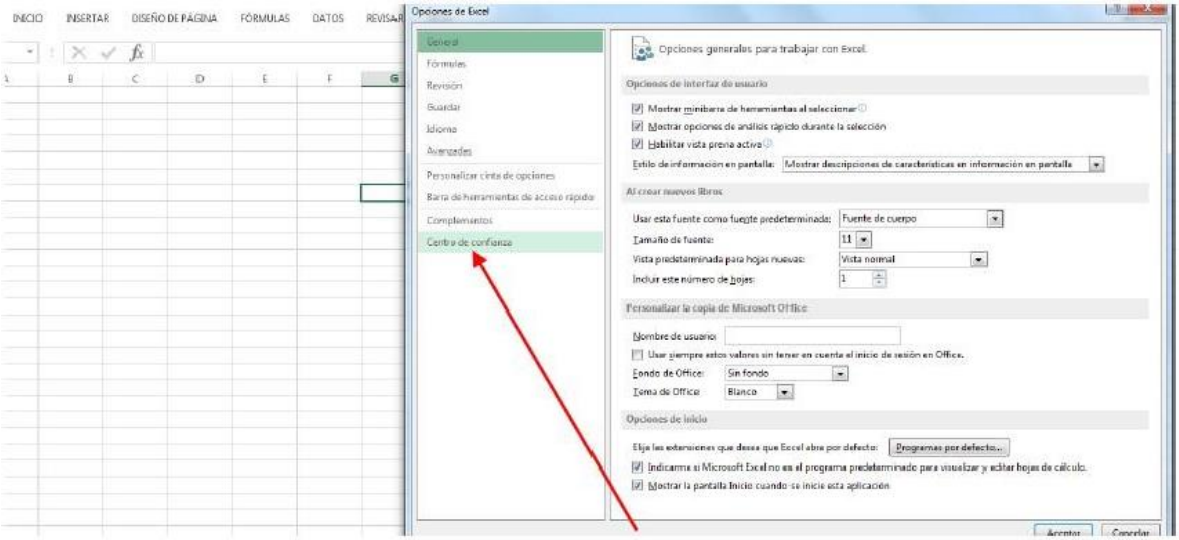

Clic en Centro de confianza

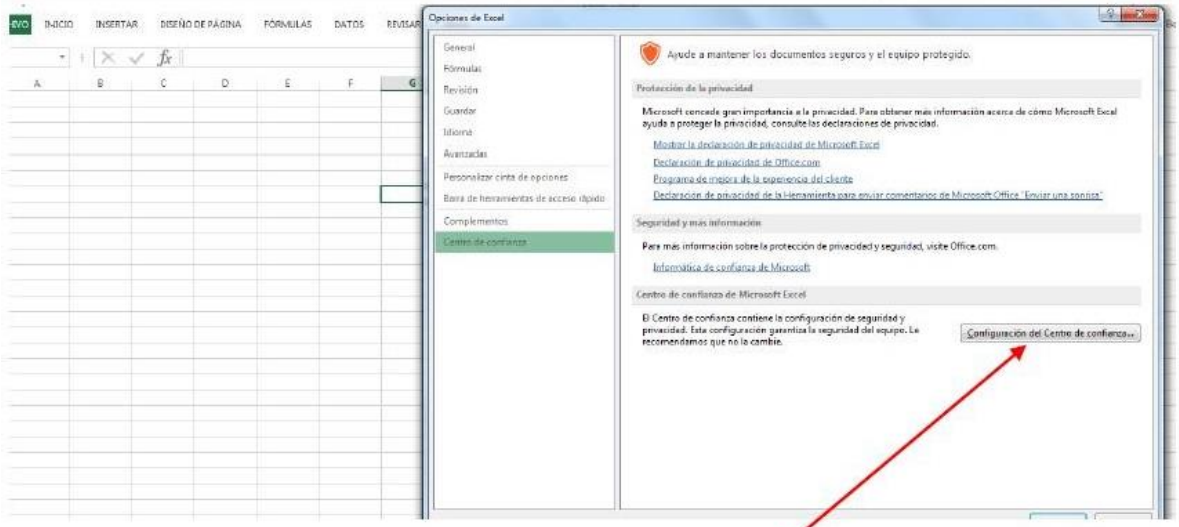

Clic en Configuración del Centro de confianza...

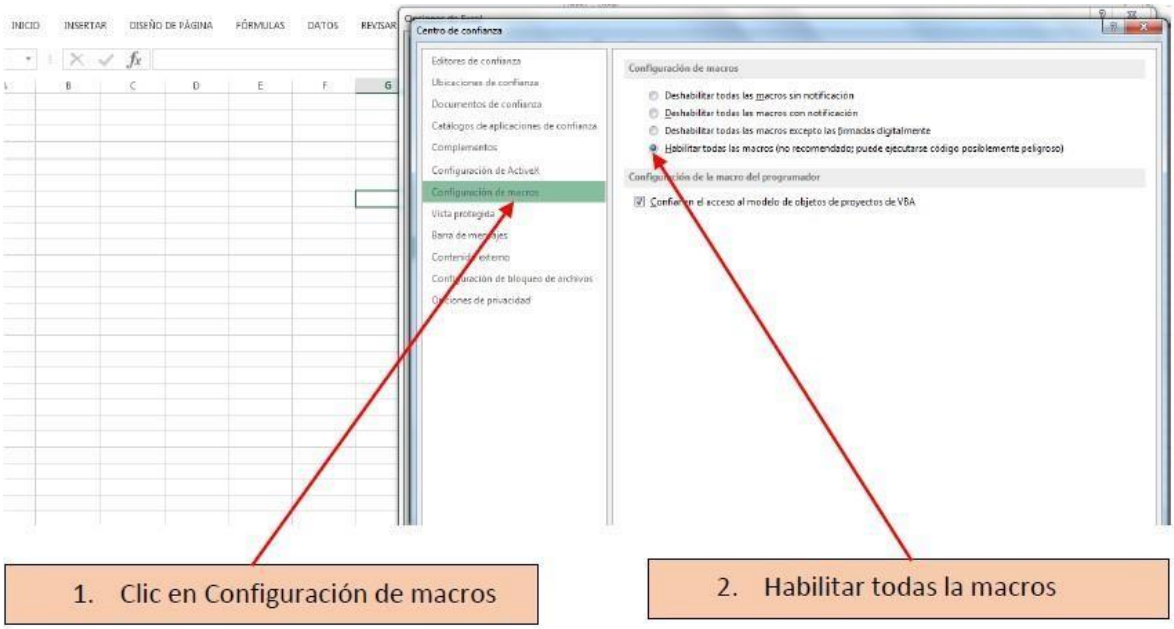
Centro de confianza
Configuración de macros
Deshabilitar todas las macros sin notificación
Deshabilitar todas las macros con notificación
Deshabilitar todas las macros excepto las firmadas digitalmente
Habilitar todas las macros (no recomendado; puede ejecutarse código posiblemente peligroso)
1. Clic en Configuración de macros
2. Habilitar todas la macros

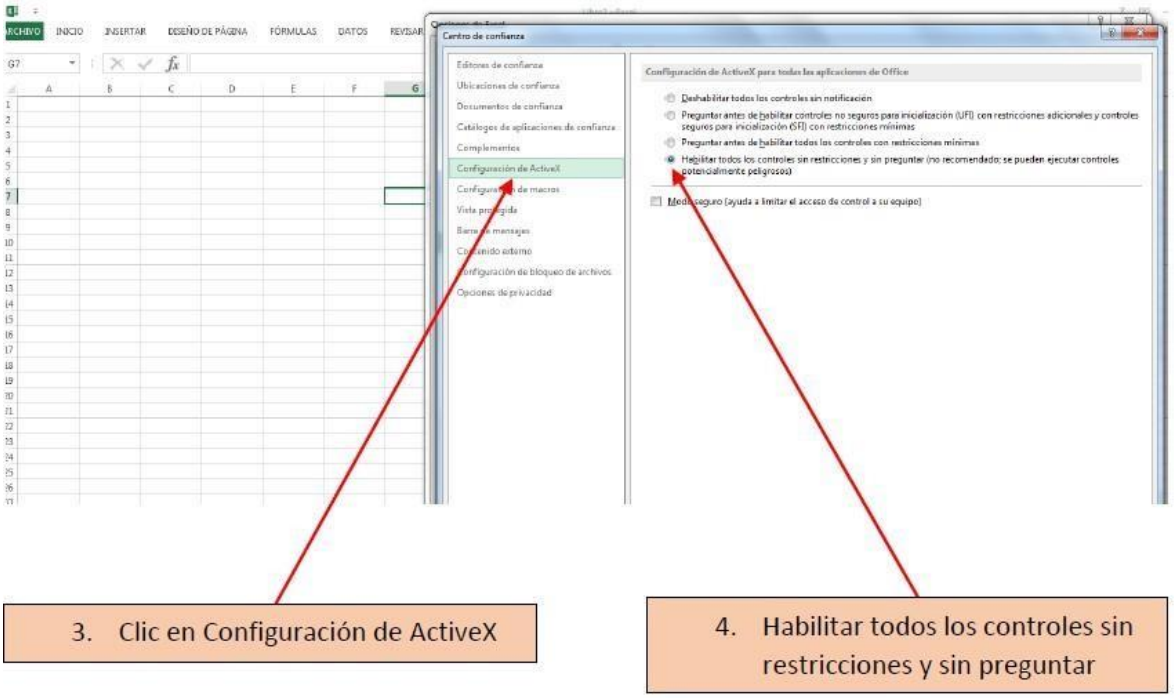
Centro de confianza
Configuración de ActiveX para todas las aplicaciones de Office
Deshabilitar todos los controles sin notificación
Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar (no recomendado; se pueden ejecutar controles potencialmente peligrosos)
3. Clic en Configuración de ActiveX
4. Habilitar todos los controles sin restricciones y sin preguntar

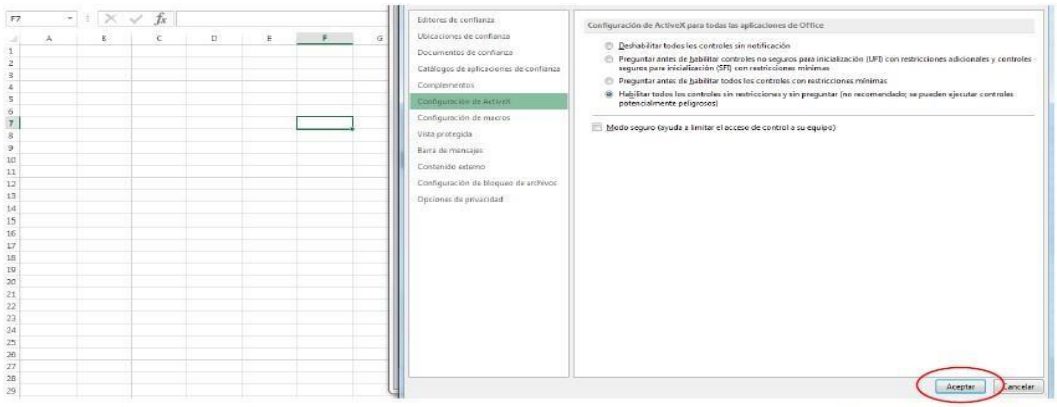

Clic en Aceptar

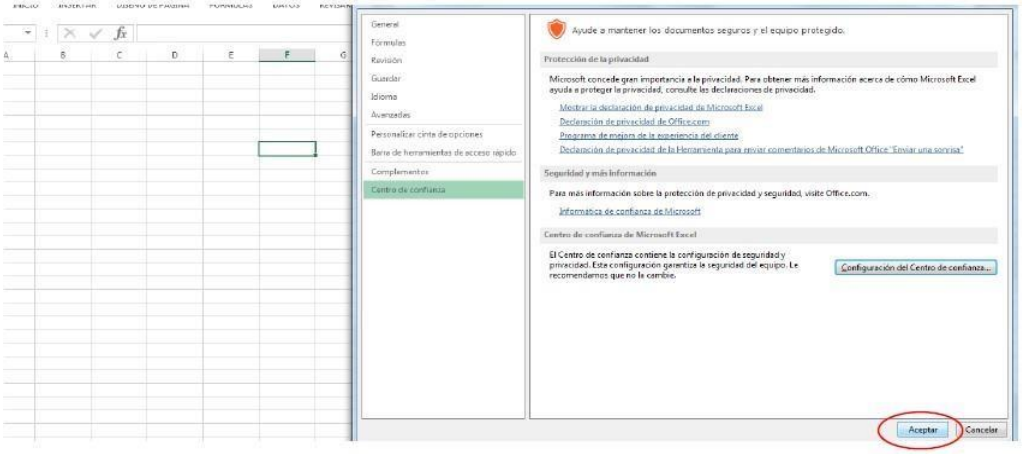

Clic en Aceptar

y cerrar la hoja

Si en las Pestañas de Excel no aparece “Complementos”, ejecute los siguientes pasos:

- Cierre el Programa de Ayuda de Renta sin guardar.
- Abra una hoja de Excel en blanco.
- Dé Clic en “ARCHIVO”.
- Clic en “Opciones”.
- Clic en “Centro de confianza”
- Clic en “Configuración del Centro de confianza…”.
- Clic en “Vista Protegida”.
- Quitar marca en “Habilitar la Vista protegida para los archivos procedentesde Internet”.
- Clic en “Aceptar” y cerrar la hoja en Excel.

2. Contenido del Reporte de conciliación Fiscal Anexo formulario 110, Formato 2516 – Versión 4.

El Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 110, Formato 2516 – versión4, tiene la siguiente estructura:

I. Carátula: se registran los datos básicos del contribuyente y se responden con SÍ o NO las preguntas planteadas.

II. ESF – Patrimonio: se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementarios, con el cumplimiento de la normatividad tributaria vigente.

III. ERI - Renta Líquida: se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral -ORI las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal (menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal), obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al reportado en la declaración de renta y complementarios, con el cumplimiento de la normatividad tributaria vigente.

IV. Impuesto Diferido: corresponde al reporte del impuesto diferido que da lugar a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.

V. Ingresos y Facturación: corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.

VI. Activos Fijos: corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.

VII. Resumen ESF – ERI: resumen del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral, el cual se llena de forma automática a partir de los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

Para el detalle del contenido de cada sección ver la "**Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 4", prescrita como Anexo 4 de la Resolución No. 071 del 28 de octubre de 2019, modificada por la resolución No 000027 de marzo 24 de 2021.**

El prevalidador tiene la opción "Formulario 110", que genera un documento que corresponde a una "SIMULACIÓN A PARTIR DEL REPORTE CONCILIACIÓN FISCAL, FORMATO 2516". Este documento no es la declaración privada y no sustituye su presentación. El contribuyente debe presentar su declaración de Rentay Complementario a través de los mecanismos dispuestos por la entidad para estos efectos.

3. Guía del usuario prevalidador Conciliación fiscal Anexo formulario 110, Formato 2516 – versión 4

3.1. Descargar el prevalidador

En la sección Prevalidadores, ubicado en la parte inferior derecha de la página web www.dian.gov.co, seleccione el prevalidador Reporte Conciliación Fiscal Formato 2516 Año Gravable 2020; al hacer clic sobre este enlace le aparecerán tres (3) opciones, "Abrir", "Guardar" y "Guardar como"; escoja la opción "Guardar como" y descargue el archivo en su computador.

Una vez ha terminado de descargar el archivo, ubíquelo en el escritorio o la unidad donde lo haya guardado y oprima doble clic sobre el archivo bajado Reporte_Conciliacion_Fiscal_F2516V4_AG20_v1.0.0-21.zip**,** para descomprimir.

Al descomprimir el archivo, se crea una carpeta denominada Reporte_Conciliacion_Fiscal_F2516V4_AG20_v1.0.0-21, la cual contiene dos carpetas (salida y xsd) y un archivo denominado Reporte_Conciliacion_Fiscal_F2516V4_AG20_v1.0.0-21.exe.

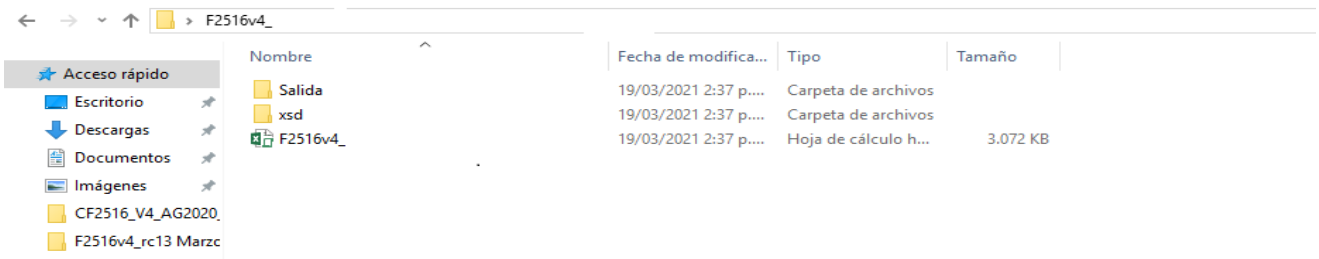

En la subcarpeta denominada salida quedará guardado el archivo XML que se genera al final del proceso, razón por la cual el archivo: **Reporte_Conciliacion_Fiscal_F2516V4_AG20_v1.0.0-21.exe,** debe ser diligenciado desde esta carpeta.

3.2. Diligenciamiento

En el diligenciamiento tenga en cuenta las siguientes validaciones que realiza el prevalidador a efectos de evitar que se presenten inconsistencias que impidan la generación del archivo XML:

- Para que se habilite la columna **"EFECTO DE CONVERSIÓN"** debe estar diligenciada con **SÍ** la respuesta a la pregunta 43 de la carátula: "43. Moneda funcional diferente al peso colombiano". El sistema muestra mensaje de errorsi se intenta escribir en esta columna sin haber seleccionado dicha respuesta.

- Por regla general, se deben escribir números enteros positivos:

  - Sin decimales.
  - Sin separadores de miles.
  - Sin aproximaciones a miles.
  - Sin puntos, separadores, letras ni caracteres especiales.
  - Valores en pesos colombianos.

Se exceptúan de lo anterior, las siguientes celdas o columnas que aceptanvalores positivos y negativos:

- Columna "EFECTO DE CONVERSIÓN" de las secciones H2 (ESF – Patrimonio) y H3 (ERI – Renta líquida), dado que el efecto conversión puede ser positivo o negativo.

- Fila 462 (AJUSTES PARA LIQUIDACION): conjunto de celdas en la sección RENTA LIQUIDA POR TARIFA en H3 (ERI – Renta líquida), donde se podrán realizar los ajustes en las rentas o pérdidas líquidas que surjan de la liquidación de las diferentes tarifas que le apliquen para cada contribuyente.

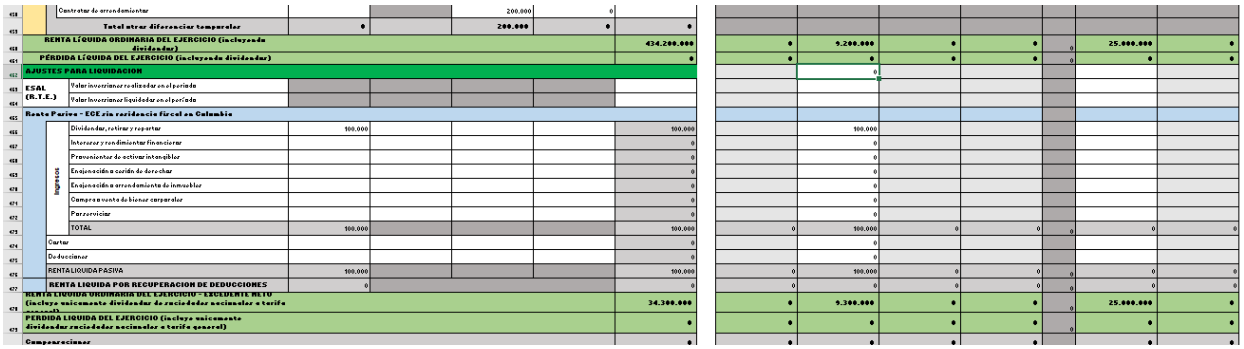

- En la hoja H6 (Activos fijos), las columnas: “Ajuste por revaluaciones o reexpresiones” de la sección Importe al comienzo del período (No incluye Depreciación, amortización o deterioro),y “Cambios en Valor Razonable” de las secciones “Incrementos” y “Disminuciones” de los DATOS CONTABLES pueden ser positivos o negativos, según el caso.

En caso de escribir un valor distinto, el sistema arroja el siguiente mensaje de error:

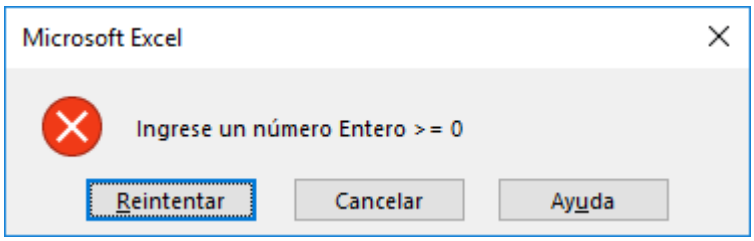

- La operación entre las columnas “VALOR CONTABLE” + “EFECTO DE CONVERSIÓN” – “MENOR VALOR FISCAL” debe ser mayor o igual a cero.

  En este caso el sistema permite digitar las cifras, pero las ilumina en color rojo. Impide la generación del archivo XML.

Valor contable	Efecto conversión (moneda funcional diferente al peso colombiano)	Menor valor fiscal (por reconocimiento, exenciones, etc.)

Ejemplo incorrecto:

10.000	-5.000	8.000

Ejemplo correcto:

10.000	5.000	8.000

- El valor del activo menos su depreciación/amortización acumulada y menos su deterioro acumulado debe ser mayor a cero.

  En este caso el sistema permite digitar las cifras, pero las ilumina en color café. Impide la generación del archivo XML.

  Ejemplo incorrecto

CONCEPTO		VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
Anticipos y otros						0
Activos por impuestos diferidos				0		0
Propiedades, planta y equipo		-1.000				-4.000
Terrenos						0
Construcciones en proceso						0
Edificios	Costo	10.000		3.000		7.000
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales						0
Otras propiedades, planta y equipo	Costo					0
	Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		5.000				5.000
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo		6.000				6.000

Ejemplo correcto

CONCEPTO			VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
Activos por impuestos diferidos					0		0
Propiedades, planta y equipo			4.000				1.000
Terrenos							0
Construcciones en proceso							0
Edificios		Costo	10.000		3.000		7.000
		Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales							0
Otras propiedades, planta y equipo		Costo					0
		Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones					0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo			5.000				5.000
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo			1.000				1.000

- En la sección H2 (ESF – Patrimonio), el valor total del patrimonio contable más efecto conversión calculado en la fila 206 debe ser igual al obtenido en la fila 246. Si hay diferencias, se reporta el error al momento de generar el archivo XML e impide su generación.

- En la sección H3 (ERI – Renta Líquida), el valor de la renta líquida o pérdida líquida calculada en las celdas L343 debe ser igual a la que se obtenga en las celdas L460 o L461, según el caso. Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.

- En la sección H3 (ERI – Renta Líquida), para diligenciar el valor de las Compensaciones de Pérdidas y fiscales y de los Excesos de Renta Presuntiva, debe diligenciar previamente la información que se solicita en la Hoja 4 (Impuesto Diferido) en cada una de las secciones habilitadas para este fin.

- Tenga en cuenta que la suma del valor a compensar en la fila 481 y la suma de la Utilización de Pérdidas Acumuladas de la fila 517 de la Hoja 3, no puede exceder el valor registrado por concepto de Pérdidas fiscales al inicio del período en la Hoja 4. Si hay diferencias, se reporta el error al momento de generar el archivo XML e impide su generación.

En la sección H3 (ERI – Renta Líquida), el VALOR FISCAL TOTAL debe ser igual a la distribución realizada en la parte derecha RENTA LIQUIDA POR TARIFA, según la tarifa o tarifas seleccionadas por el contribuyente. Si sólo se selecciona una tarifa, el prevalidador traslada automáticamente los datos de la columna VALOR FISCAL TOTAL a la columna de la tarifa seleccionada.

Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.

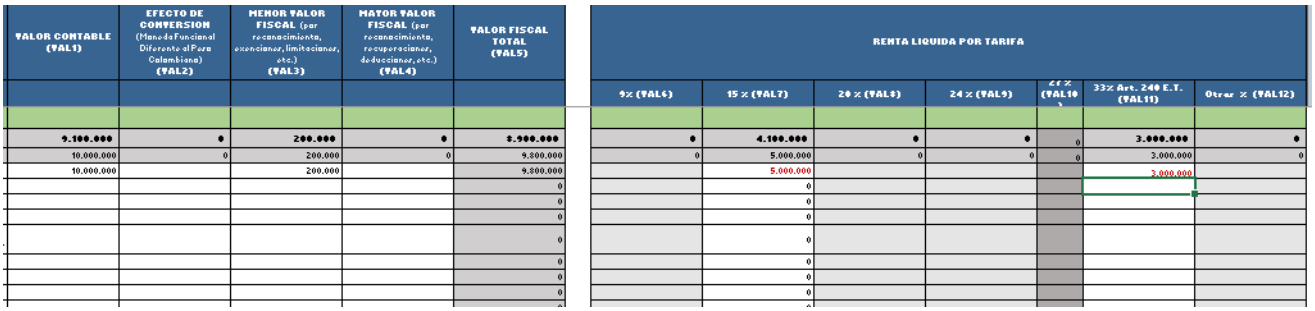

VALOR CONTABLE (VAL1)	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (VAL2)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exoneraciones, limitaciones, etc.) (VAL3)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.) (VAL4)	VALOR FISCAL TOTAL (VAL5)	RENTA LIQUIDA POR TARIFA						
					9% (VAL6)	15 % (VAL7)	20 % (VAL8)	24 % (VAL9)	?? % (VAL10)	33% Art. 240 E.T. (VAL11)	Otras % (VAL12)
9.100.000	0	200.000	0	9.300.000	0	4.100.000	0	0	0	3.000.000	0
10.000.000	0	200.000	0	9.800.000	0	5.000.000	0	0	0	3.000.000	0
10.000.000		200.000		9.800.000		5.000.000				3.000.000	
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					
				0		0					

Ejemplo correcto:

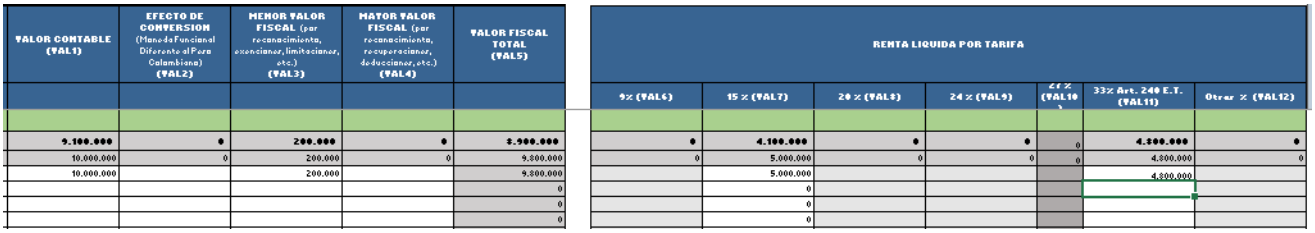

VALOR CONTABLE (VAL1)	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (VAL2)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exoneraciones, limitaciones, etc.) (VAL3)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.) (VAL4)	VALOR FISCAL TOTAL (VAL5)	RENTA LIQUIDA POR TARIFA						
					9% (VAL6)	15 % (VAL7)	20 % (VAL8)	24 % (VAL9)	?? % (VAL10)	33% Art. 240 E.T. (VAL11)	Otras % (VAL12)
9.100.000	0	200.000	0	9.300.000	0	4.100.000	0	0	0	4.300.000	0
10.000.000	0	200.000	0	9.800.000	0	5.000.000	0	0	0	4.800.000	0
10.000.000		200.000		9.800.000		5.000.000				4.800.000	
				0		0					
				0		0					
				0		0					

El valor del activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido ingresado en la sección H2 (ESF – Patrimonio), celdas G83 y G173 debe ser igual al valor obtenido en la sección H4 (Impuesto Diferido) columna “Saldo impuesto diferido a 31-Dic vigencia actual”, celdas H31 y H51. Esta inconsistencia impide generar el archivo XML.

Tenga en cuenta que cuando se declaran dividendos, el sistema automáticamente les aplica la tarifa correspondiente según la clasificación que haya efectuado al registrarlos en la Hoja 3 sección Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos.

Si usted es un contribuyente del Régimen Tributario Especial, y/o un contribuyente de los señalados en el artículo 19-4 E.T y va a reportar ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones tener presente lo siguiente:

Para los dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 que señala: "*Para efectos de la determinación de los ingresos fiscales de que trata el presente artículo, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional harán parte de la determinación del beneficio neto o excedente*", es decir, no los debe descontar en los ingresos No constitutivo de Renta ni ganancia ocasional.

Para los dividendos gravados, regístrelos según corresponda, no obstante, si en aplicación de lo previsto en los artículos 356 y/o 19-4 del E.T., requiere aplicar otra tarifa exclúyalos como un menor valor fiscal y regístrelos en la Sección Otros Ingresos, concepto Otros.

- El sistema realiza una validación entre el deterioro acumulado registrado en la sección H6 (Activos fijos) respecto al deterioro acumulado por estos conceptos registrado en la sección H2; así mismo, valida el gasto por amortización y depreciación, el gasto por deterioro registrado en la sección H6 (Activos fijos), respecto a los valores registrados por estos conceptos en la sección H3 (ERI – Renta líquida). Sin embargo, **esta inconsistencia no impide la generación del archivo XML**, solamente advierte la diferencia, para que el contribuyente corrija, cuando haya lugar, pero permite continuar.

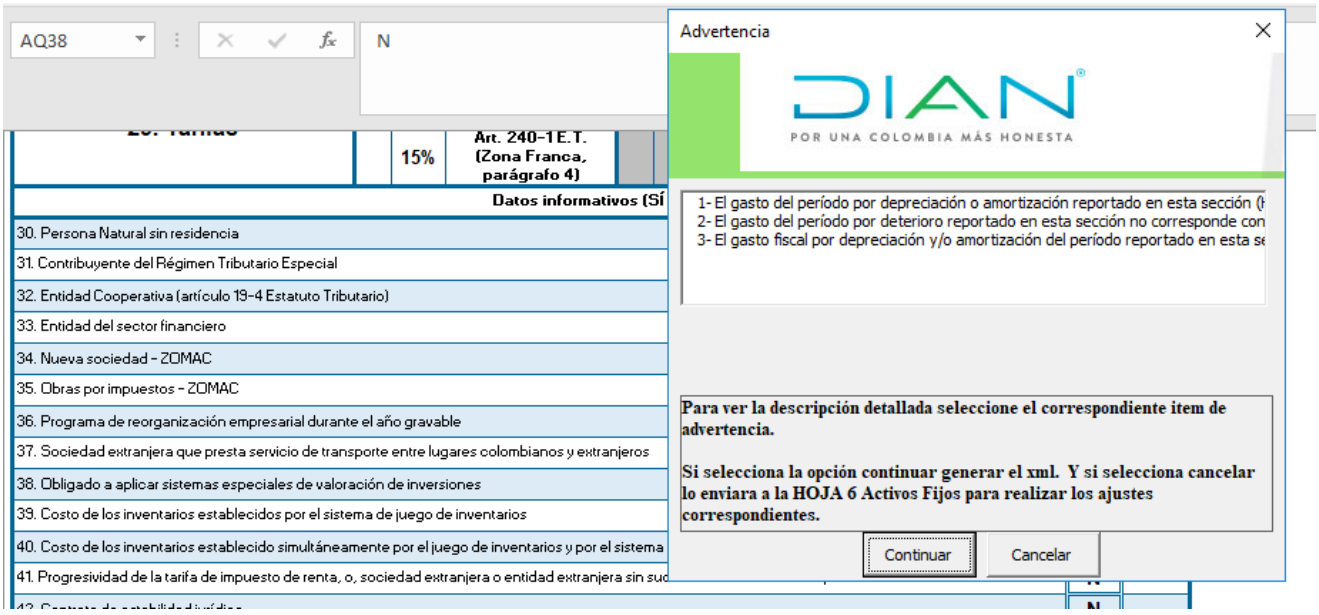

Antes de abrir el prevalidador, cierre las ventanas y todos los archivos de Excel, que tenga abiertos.

Para abrir el prevalidador, oprima doble clic sobre el archivo **Reporte_Conciliacion_Fiscal_F2516V4_AG20_v1.0.0-21.exe**, el cual se abrirá en Excel.

Debe tener habilitada la ejecución de macros para que el prevalidador le funcione correctamente.

Al abrir el prevalidador le aparece una ventana con los datos del mismo y su presentación; oprima en el botón siguiente para continuar la navegación hasta la ventana de la carátula (H1 (Carátula); para efectos de facilitar la identificación del archivo que se está diligenciado, los campos correspondientes a NIT y razón social se encuentran habilitados para su diligenciamiento, no es necesario llenar los datosde las firmas, dado que ésta información se gestiona posteriormente en la presentación del archivo XML.

Si no se diligencian las preguntas en la hoja H1 (Carátula) en su totalidad (SÍ/NO), no se podrá generar el archivo XML y se mostrará el siguiente mensaje de error, independientemente de que las demás secciones estén diligenciadas:

Si no selecciona la tarifa o tarifas que le apliquen, no podrá pasar a las demás secciones y se desplegará el siguiente mensaje de error:

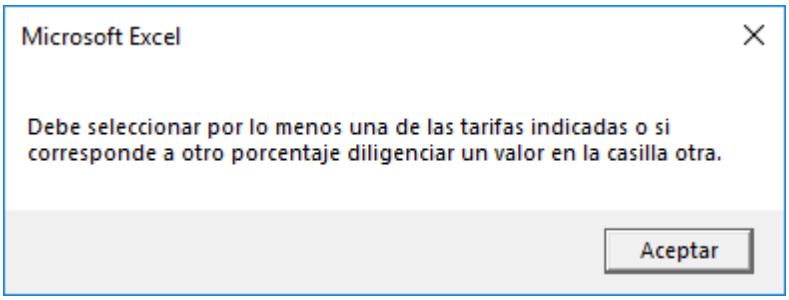

Si no se diligencian las preguntas en su totalidad (SÍ/NO), no podrá pasar a las demás secciones y se desplegará el siguiente mensaje de error:

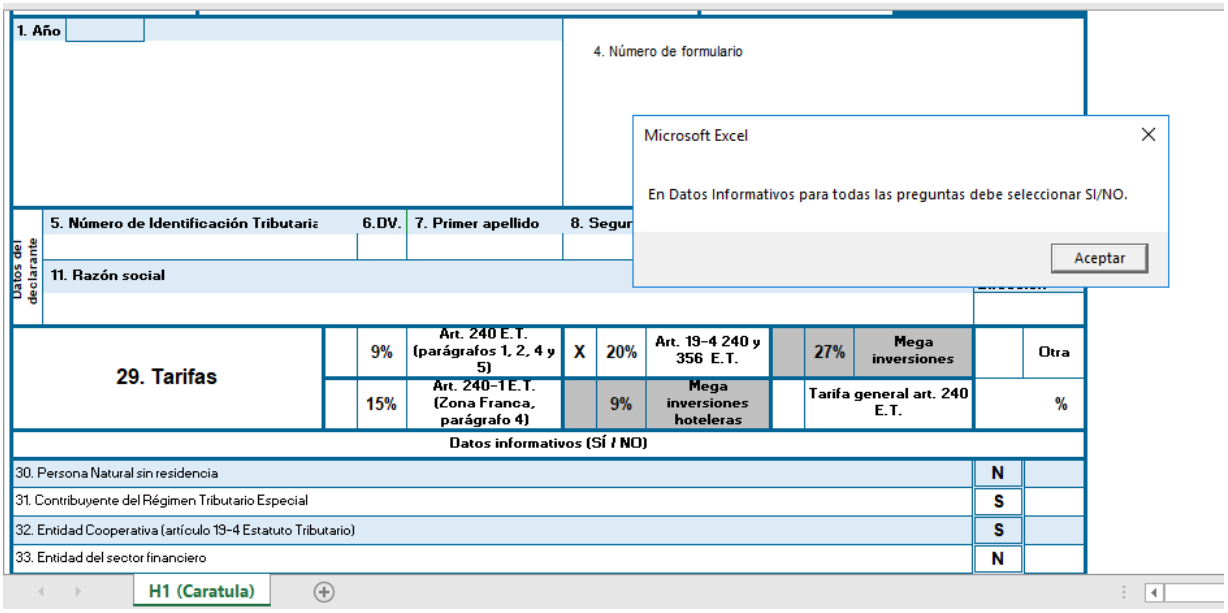

Diligenciada la carátula, vaya a la opción complementos del menú superior, para acceder a las otras secciones del reporte:

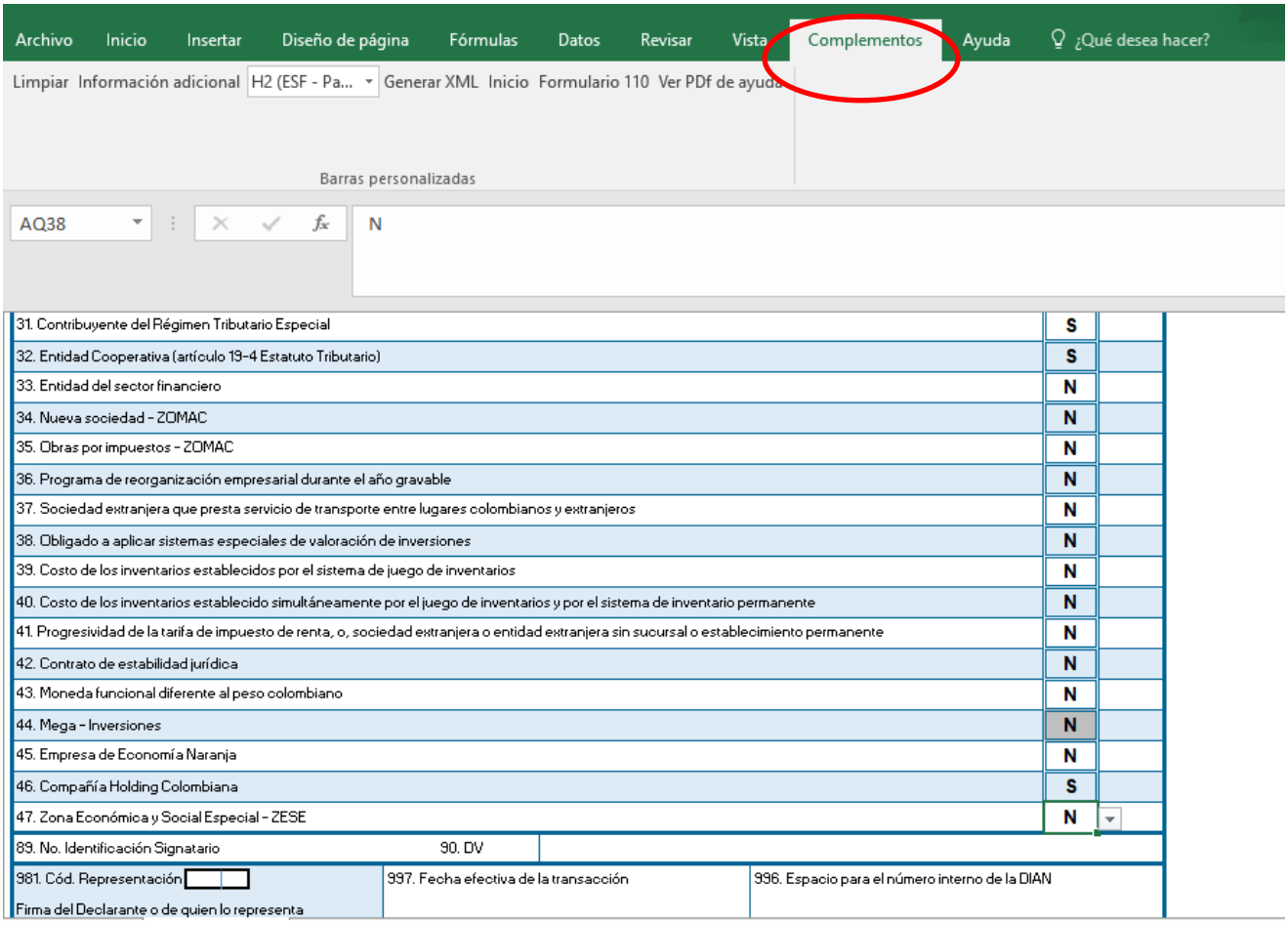

Si al abrir el Prevalidador, no aparece la opción “Complementos” en la barra de herramientas, verifique las instrucciones que se encuentran en el archivo adjunto denominado “Solución ausencia de la opción complementos” y siga las instrucciones que están allí.

El prevalidador dispone de dos ayudas:

La primera ayuda se despliega en cada sección al lado derecho y que se puede habilitar u ocultar mediante la opción Mostrar ayuda u Ocultar ayuda y hace referencia a los controles que tiene el prevalidador para el ingreso de los datos.

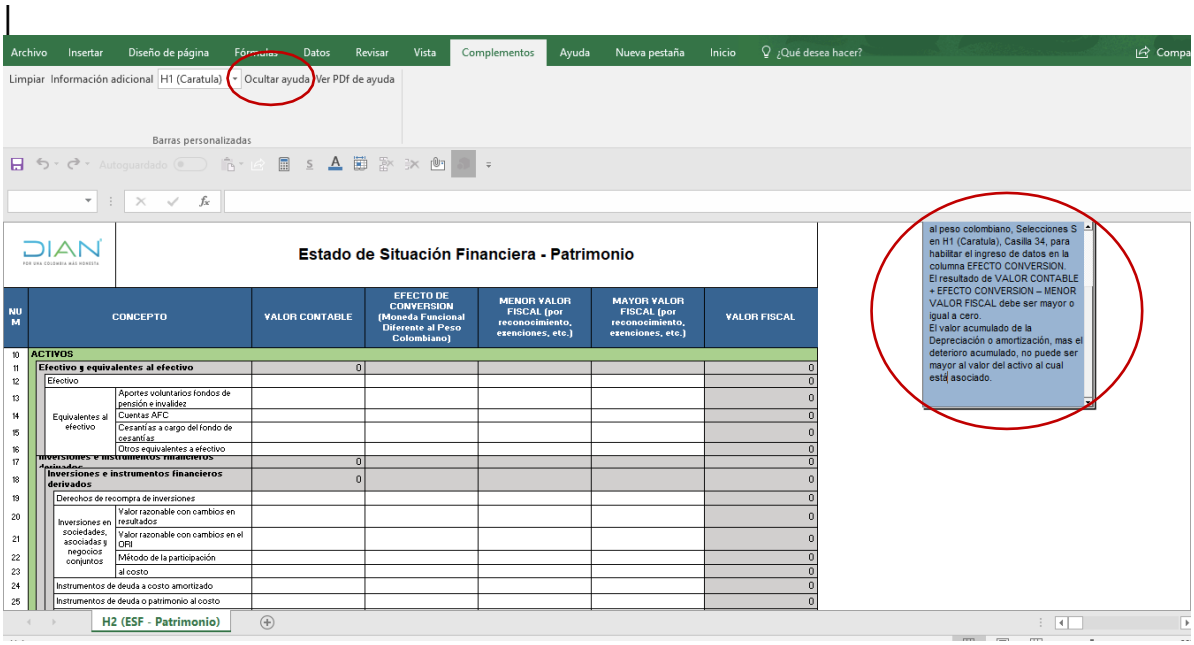

La segunda ayuda es la **Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 Formato 2516 – Versión 4,** la cual puede abrirse haciendo uso de la opción “Ver PDF de ayuda”; esta abre en una nueva ventana como documento pdf.

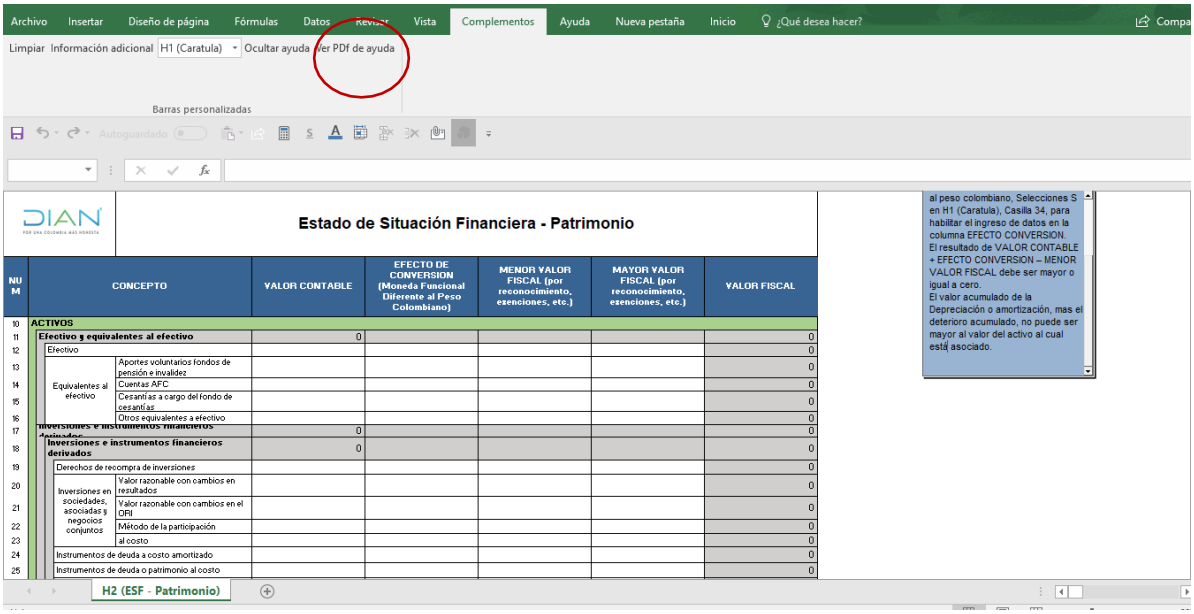

Ubicado en esta ventana, seleccione la sección a diligenciar del menú desplegable que le aparece:

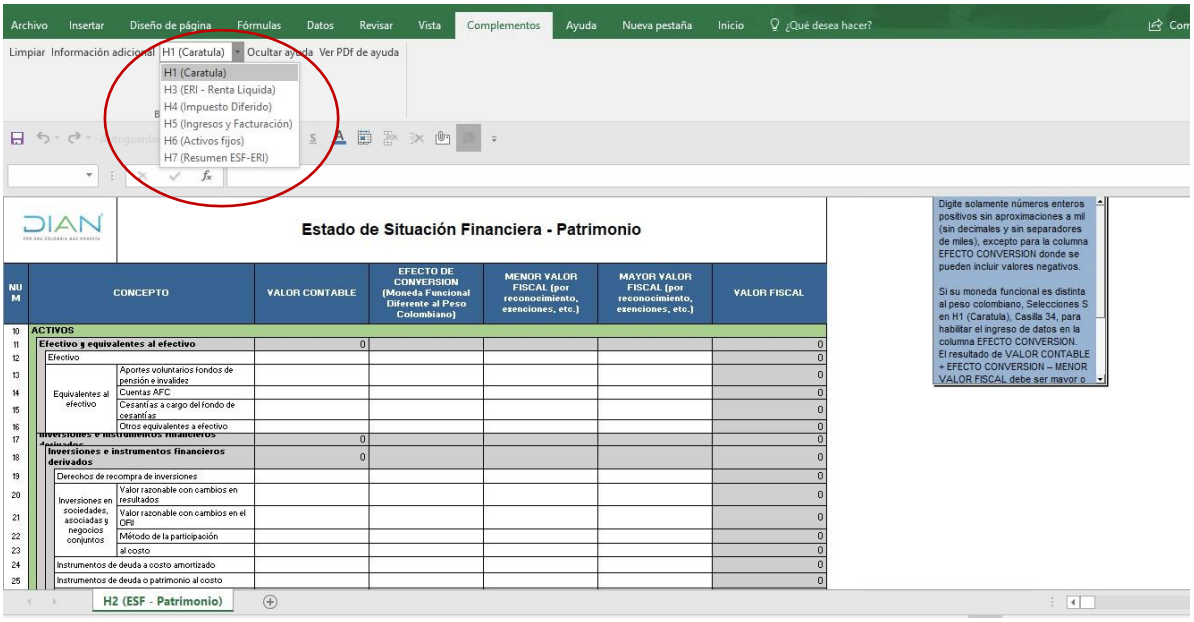

Una vez diligenciadas las secciones, según corresponda, para regresar a la ventana “principal” para consultar el documento “SIMULACIÓN A PARTIR DEL REPORTE CONCILIACIÓN FISCAL, FORMATO 2516" y/o generar el archivo XML, seleccionela sección H1 (Carátula):

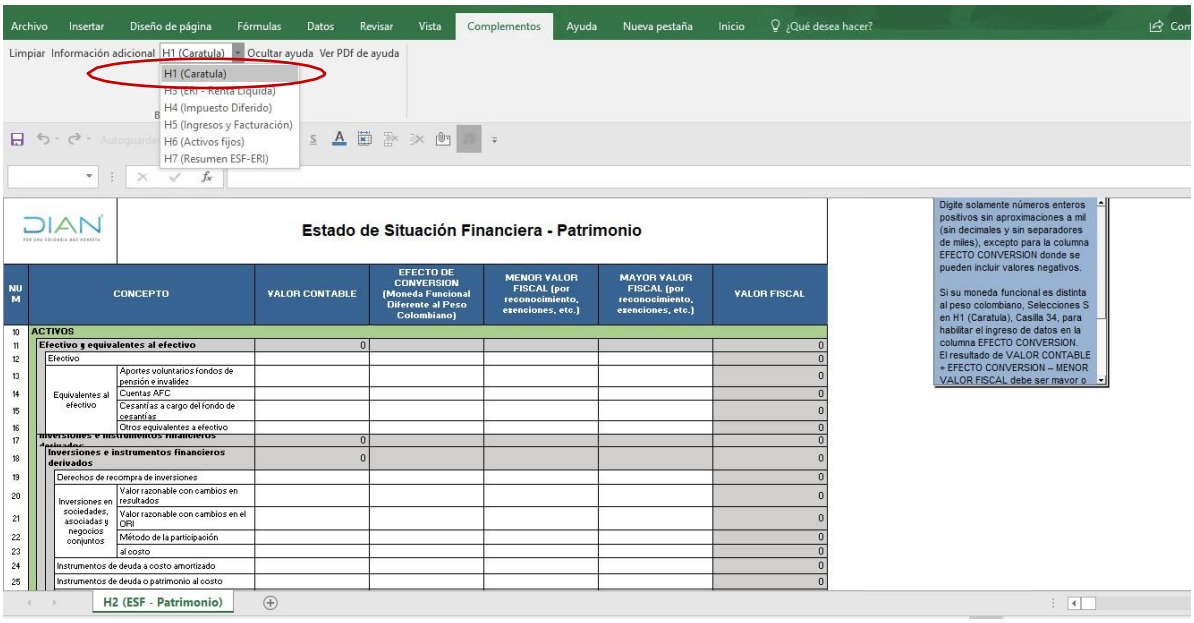

Para generar el archivo XML, oprima clic en la opción “Generar XML”. Si los datos diligenciados presentan errores o inconsistencias, el sistema le mostrará el siguiente mensaje:

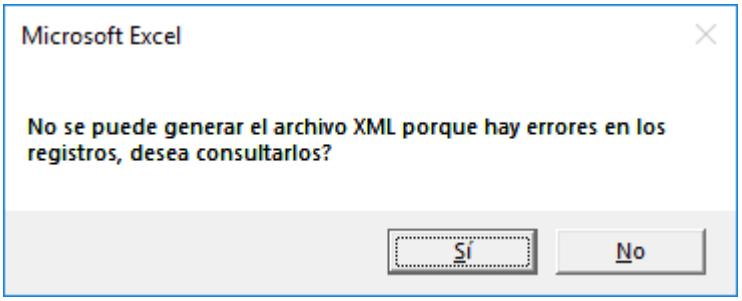

Para ver el reporte de inconsistencias oprima clic en “Sí”, con lo cual el sistema despliega una ventana con el listado de inconsistencias halladas:

Este reporte de inconsistencias contiene la identificación de la hoja, el número de la fila que contiene el error y la descripción del mismo. Al dar clic sobre el error, el sistema ubica en la fila donde se está presentando la inconsistencia.

Subsanadas las inconsistencias, si las hubiere, se podrá proceder a generar el archivo XML, para lo cual el sistema le mostrará la siguiente información:

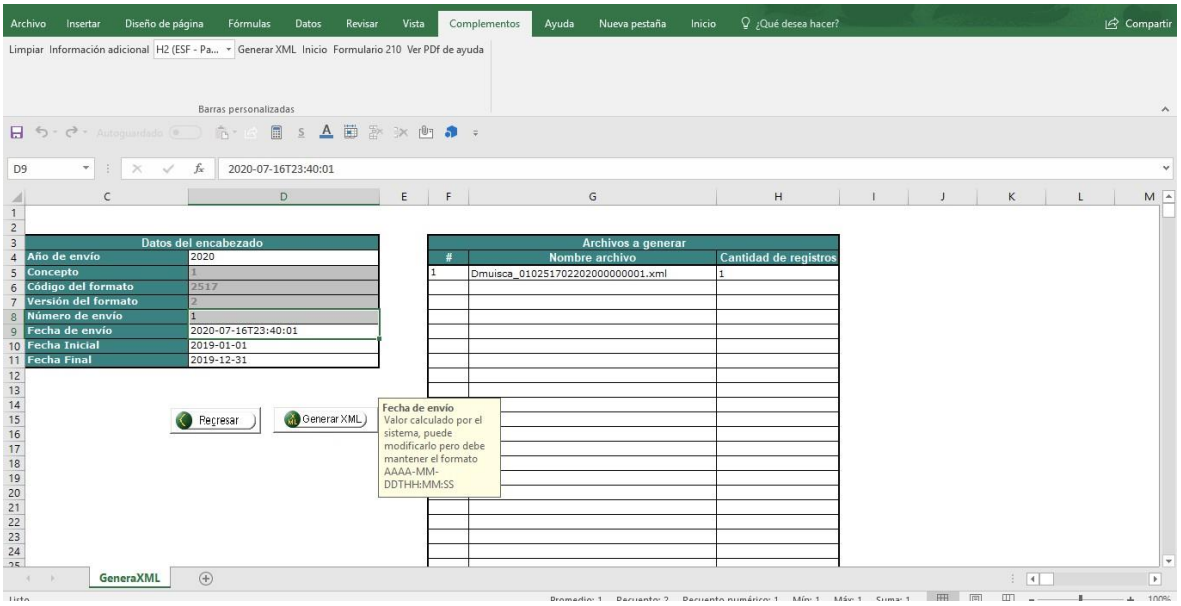

De estos datos **solamente puede modificar el "Número de envío"**, el cual corresponde al siguiente número consecutivo a utilizar; los demás datos deben quedar tal como los arroja el prevalidador.

Debe oprimir clic en el botón Generar XML para continuar. El archivo generado será guardado en la carpeta "salida", de donde podrá tomarse para su presentación a través del Servicio Informático (SI).

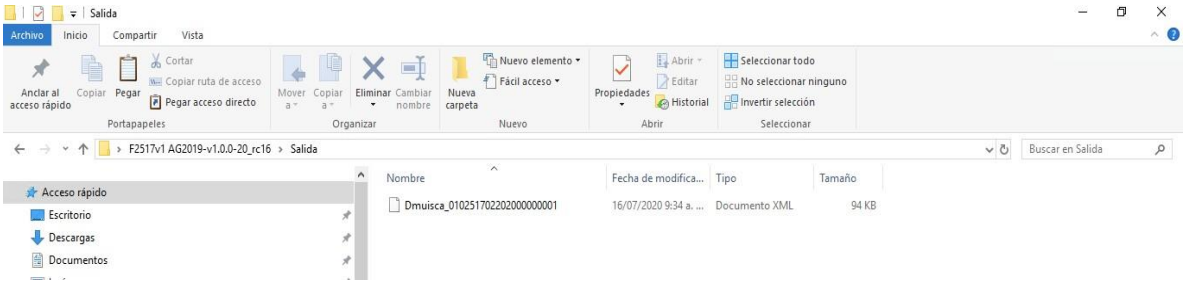

3.3. Guardar el archivo para uso o diligenciamiento posterior

Para guardar el archivo puede hacer uso de la opción "Guardar" o "Guardar como".

En el primer caso, la información se guardará en el mismo archivo descargado, evento en el cual si se desea hacer una nueva conciliación se requiere descargar de nuevo el prevalidador o hacer uso de las opciones "limpiar" disponibles en cadasección del mismo.

Con la opción "Guardar como", se crea un nuevo archivo con el nombre que usted le asigne, manteniendo el original disponible para una nueva conciliación. En este caso utilizando la opción Libro de Excel habilitado para macros (.xlsm). **NO** guardarlo utilizando la opción "Libro de Excel 97-2003" porque esta versión no habilita las macros.

4. Simulación a partir del Reporte Conciliación Fiscal, formato 2516 v4

El prevalidador tiene la opción "Formulario 110", que genera un documento que corresponde a una "SIMULACIÓN A PARTIR DEL REPORTE CONCILIACIÓN FISCAL, FORMATO 2516". Este documento no es la declaración privada y no sustituye su presentación. El contribuyente debe presentar su declaración de Rentay Complementario a través de los mecanismos dispuestos por la entidad para estos efectos.

Se trata de dos procesos separados: por una parte está la presentación del Reporte de Conciliación Fiscal, conforme las indicaciones contenidas en el documento "Guía para

la carga y envío del Archivo XML que se descarga junto con el prevalidador y por la otra, el diligenciamiento del formulario No. 110 para presentar la declaración de renta y complementario de acuerdo al procedimiento previsto para ello.

El artículo 3º. de la resolución No. 00071 del 28 de octubre de 2019 establece que el Reporte de Conciliación fiscal deberá ser presentado previo a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de acuerdo con los plazos fijados por el gobierno nacional, no obstante el Parágrafo transitorio del artículo 2, de la resolución 000027 de marzo 24 de 2021 señala que " *Por el año gravable 2020, el vencimiento del plazo para presentar el Reporte de Conciliación Fiscal de las personas jurídicas y asimiladas es hasta el 28 de mayo de 2021 y el de las personas naturales y asimiladas calificadas para el año 2021 como "Grandes Contribuyentes" es hasta el 9 de Agosto de 2021*"

Los valores cargados en las casillas 93 en adelante del documento "SIMULACIÓN A PARTIR DEL REPORTE CONCILIACIÓN FISCAL, FORMATO 2516" relacionadas con los descuentos tributarios, no tiene las limitaciones contempladas en los artículos 258 y 259 del E.T. y demás normas vigentes.